



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
OPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

**ORDENANZA Nº 781/1999**

VISTO:

La necesidad de atender problemas diversos surgidos en viviendas de nuestra localidad afectadas por inundaciones y otros problemas habitacionales, como así también la construcción de casas-habitación de aquellas familias cuya situación habitacional es prácticamente insostenible; y

CONSIDERANDO:

La operatoria que la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Vivienda - tiene implementada a través del Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones (Convenio BID 1118/OC-AR), para que los Municipios en su carácter de ente Sub-Ejecutor lleve a cabo la concreción de la operatoria en función de las necesidades sociales más urgentes.-

Que en atención a dichas dificultades habitacionales, es viable la adhesión a dicho programa para lo cual es necesario la emisión de los documentos administrativos y legales correspondientes.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- ADHIERESE la Municipalidad de Huinca Renancó al Programa de EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES (CONVENIO BID 1118/OC-AR) de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Vivienda, mediante el cual esta Municipalidad actuará como ente Sub-Ejecutor del programa.-

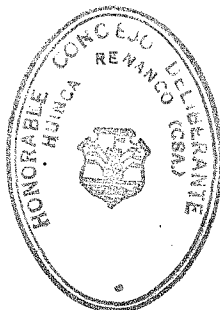
Art.2º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los Convenios y documentación necesaria para la adhesión al programa mencionado.-

Art.3º).- RATIFICASE el Decreto Nº 332/1999 de fecha 22 de septiembre de 1999, que designa como Responsable Técnico de Obra a la Arq. Mónica V. Ferreras - M.P. A-1556.-

Art.4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

  
María G. Quevedo  
Secretaría H.C.D.



  
CESAR SEBASTIAN RISSO  
Presidente Honorable  
Concejo Deliberante